



FRANCIS JHASMINE PAREDES CASTRO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA CONSTRUCCION DEL PUERTO PUBLICO EN LA CIUDAD DE PUCALLPA.

La Congresista que suscribe, **FRANCIS JHASMINE PAREDES CASTRO**, integrante del Grupo Parlamentario **PARTIDO POLITICO PERU LIBRE**, en el ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política y conforme lo establecen los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso, presenta el siguiente:

El Congreso de la Republica

Ha dado la Ley siguiente:

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA CONSTRUCCION DEL PUERTO PUBLICO EN LA CIUDAD DE PUCALLPA.



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Artículo 1. Objeto de la ley
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/03/2022 12:47:12-0500



Firmado digitalmente por:
COAYLA JUAREZ Jorge
Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 03/03/2022 15:54:16-0500

Declárese de interés nacional y necesidad pública la ejecución del Terminal Portuario Público de Pucallpa en el departamento de Ucayali. Con la finalidad de promover el dinamismo comercial y mejorar los servicios turísticos de la zona; asimismo, mejorar las condiciones de vida de los pobladores, respetando el medio ambiente y las áreas naturales protegidas

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

UNICA. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Economía y Finanzas y demás Ministerios a fines al proyecto, implementaran a presente Ley según sus competencias, en un plazo de 60 días.



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/03/2022 11:49:26-0500



Firmado digitalmente por:
NEOMIAS FIR 25700579 hard
Edgar FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 03/03/2022 09:04:19-0500

Lima, 1 de marzo de 2022.



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/03/2022 11:49:26-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES CASTRO Francis
Jhasmina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/03/2022 11:19:50-0500



Firmado digitalmente por:
TELLO MONTES Nivardo
Edgar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/03/2022 16:42:39-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **10** de **marzo** del **2022**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N°1428/2021-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:
1. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

.....
HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE
INTERES NACIONAL Y NECESIDAD
PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DEL
PUERTO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE
PUCALLPA.**

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política del Perú, en su Artículo 2º señala "que toda persona tiene derecho, inciso 22) "A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida"; el artículo 69 señala "El Estado promueve el desarrollo sostenible de la Amazonia con una legislación adecuada".

Que, el artículo 1º de la Ley N° 27037, Ley de la Promoción de la Inversión de la Amazonia, señala: "promover el desarrollo sostenible e integral de la Amazonia, estableciendo las condiciones para la inversión pública y la promoción de la inversión privada".

Que, mediante la Ley N° 30896, Ley que promueve la inversión y desarrollo de la región amazónica, tiene como objetivo promover el incremento de la inversión pública y el desarrollo de la Amazonia (...).

El departamento de Ucayali fue creado el 18 de junio de 1980 y es el departamento más joven del país, cuyo con capital es en la ciudad de Pucallpa, ubicado en la zona Centro-Oriental del país, en la región amazónica. Limita con los departamentos de Loreto por el norte, Huánuco y Pasco por el oeste, y Junín, Cuzco y Madre de Dios al sur. Asimismo, colinda por el este con el Brasil. Es decir, es un núcleo de desarrollo con otras regiones y país fronterizo de Brasil¹.

Cuenta con un área de 102,199.28 km² es el segundo departamento más extenso, después por detrás de Loreto. y con 4,2 habitantes por km² es el tercero menos densamente poblado, por delante de Loreto y Madre de Dios.

¹ https://es.wikipedia.org/wiki/Departamento_de_Ucayali

**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE
INTERES NACIONAL Y NECESIDAD
PUBLICA LA CONSTRUCCION DEL
PUERTO PUBLICO EN LA CIUDAD DE
PUCALLPA.**

Según el INEI², En el departamento de Ucayali residen 496,459 personas, que representan el 1,7% de la población total censada del país 29,381.884, siendo la población urbana el 81,0% y la rural el 19,0%.

La población de este departamento lo conforman 250,567 hombres y 245,892 mujeres; asimismo, según edades, la mayoría tiene entre 15 y 64 años, concentrando al 60,4% de la población, le siguen el 34,5% que tienen de 0 a 14 años y el 5,1% de 65 a más años.

Ucayali se divide políticamente en cuatro provincias y diecisiete distritos. La provincia más poblada es Coronel Portillo, capital departamental, con 384,168 habitantes, seguida por Padre Abad con 60,107 personas, Atalaya con 49,324 y Purús con 2,860 personas.

EDUCACIÓN Y ANALFABETISMO³

Los Censos 2017 revelan que el 68,3% de las personas de 3 a 24 años de edad asisten a una institución educativa, cifra que se incrementó en 6,0 puntos porcentuales con relación al resultado obtenido en el Censo 2007 cuya tasa de asistencia fue de 62,3%.

De la población en edad de trabajar, el 47,0% alcanzó el nivel educativo secundario, el 25,1% superior, el 23,8% primario y el 4,1% inicial o sin nivel alguno.

La tasa de analfabetismo en la región Ucayali se ubica en 4,6%, inferior en 1,2 puntos porcentuales respecto al promedio nacional (5,8%), y es equivalente a 14 901 personas, de las cuales, 9 749 son mujeres y 5 152 son hombres.

Las provincias menos pobladas presentan mayores tasas de analfabetismo: Atalaya 16,7% y Purús 15,1%, aunque haciendo una comparación con en el Censo 2007, se observa que dichas tasas disminuyeron en 4,0 y 4,2 puntos porcentuales, respectivamente. Padre Abad tiene una tasa de 8,2% y Coronel portillo de 2,7%.

² Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, ejecutados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

³ <http://censo2017.inei.gob.pe/censos-2017-departamento-de-ucayali-cuenta-con-496-459-habitantes/>

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE PUCALLPA.

ACTIVIDAD PRODUCTIVA ECONOMICA

Actividad Primaria:

En el sector agropecuario en febrero del año 2021, se recuperó 4,8% interanual, ante el desempeño positivo del subsector agrícola, siendo las actividades más cosechadas el arroz cascara, maíz amarillo duro, yuca, palma aceitera y plátano.

Con relación a la actividad minera, hasta enero del 2021, cayó 35,3% los ingresos por regalías, debido a la menor producción de petróleo crudo y líquidos de gas natural.

Otros indicadores de la actividad económica en la región:

En el sector manufactura, aumento 62,2% impulsada por el desempeño positivo de la industria no primaria, la cual representa la mayor producción de madera aserrada, bebidas malteadas y bebidas gaseosas.

El arribo de turistas a los establecimientos de hospedaje se redujo a 17,6 % a diciembre del 2020, por la pandemia COVID-19 y las restricciones que esto originó.

La inversión pública se recuperó en el 22% a febrero del 2021, por la mayor ejecución de obras del Gobierno Nacional.

FOTOS⁴

Ucayali: Otros indicadores de actividad económica
(Variación % respecto a similar mes del año anterior)

	Set.20	Oct.20	Nov.20	Dic.20	Ene.21	Feb.21
Producción industrial 1/	↑ 27,1	↑ 27,4	↑ 31,5	↑ 43,8	↑ 29,6	↑ 62,2
Arribos a los establecimientos de hospedaje	↓ -39,7	↓ -26,6	↓ -13,8	↓ -17,6	n.d.	n.d.
Crédito total	↑ 7,8	↑ 8,4	↑ 9,0	↑ 8,6	↑ 11,4	↑ 10,9
Créditos de consumo	↓ -4,3	↓ -4,1	↓ -5,0	↓ -5,2	↓ -6,7	↓ -8,6
Crédito hipotecario	↓ -3,3	↓ -3,6	↓ -3,8	↓ -2,7	↓ -3,0	↓ -2,9
Inversión pública 1/	↓ -37,4	↓ -17,7	↓ -10,1	↓ -1,5	↓ -43,2	↑ 22,0

1/ En términos reales.

Fuentes: SBS y AFP, MEF, DIRCETUR y DIREPRO.

Elaboración: BCRP, Sucursal Iquitos. Departamento de Estudios Económicos.

⁴ <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Iquitos/2021/presentacion-ucayali-02-2021.pdf>

**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE
INTERES NACIONAL Y NECESIDAD
PUBLICA LA CONSTRUCCION DEL
PUERTO PUBLICO EN LA CIUDAD DE
PUCALLPA.**

Por otro lado⁵, cabe señalar que la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – Pro Inversión, lanzó la convocatoria para la entrega en concesión del puerto fluvial de Pucallpa en el año 2018, y consiste en la modernización, rehabilitación, construcción y/o reparación de las obras de río, instalaciones eléctricas, trabajos de dragado y señalización náutica, equipamiento portuario; entre otros, cuya inversión asciende a de 16 millones 748,408.67 dólares, cuya buena pro estaba prevista realizar el próximo 19 de octubre del 2018.

Sin embargo, resulta preocupante que dicha licitación no se concluyó en los plazos previstos, generando una gran expectativa actualmente en la población en aras de mejorar sus condiciones de vida y conectividad con otras regiones.

El presente proyecto de ley, tiene como objeto promover una infraestructura de calidad en el medio de transporte de mayor uso interprovincial y distrital en la Región Ucayali, tal como, el transporte fluvial, así como, incrementar el turismo, el comercio y la demanda laboral (más puestos de trabajo directa o indirectamente), mejorando la calidad de vida de los habitantes de la Región Ucayali y sus provincias.

Actualmente, el turismo se ve limitado por el déficit de infraestructura básica para el disfrute de la población de manera óptima y segura. Asimismo, el turismo crea empleo digno, proporciona oportunidades de educación de calidad, conectividad, de tal forma que favorezca la igualdad e inclusión de minorías marginales y desfavorecidas.

⁵ <https://archivo.gestion.pe/noticia/276177/octubre-se-otorgara-concesion-puerto-pucallpa?ref=gesr>

**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE
INTERES NACIONAL Y NECESIDAD
PUBLICA LA CONSTRUCCION DEL
PUERTO PUBLICO EN LA CIUDAD DE
PUCALLPA.**

**II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACION
NACIONAL**

La presente iniciativa tiene naturaleza declarativa, y su aprobación no implica la derogación de ninguna norma. Asimismo, busca encausar la reactivación económica y social inclusiva de la población de Ucayali y sus provincias más alejadas con infraestructura adecuada y óptima.

III. ANALISIS COSTO - BENEFICIO

La presente iniciativa, no irroga gasto al tesoro público, busca exhortar al Poder Ejecutivo con la declaratoria de interés nacional y necesidad pública de la ejecución del Terminal Portuario Público de Pucallpa en el departamento de Ucayali, en aras de contribuir al fortalecimiento del turismo y/o económica de la región.

Según la Consulta Jurídica N° 024-2018-JUS/DGDNCR, de fecha 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ha señalado que: "Las leyes que tienen el carácter de – declaratoria de interés y necesidad pública – son generalmente normas declarativas, emitidas por el Congreso de la República, las cuales tienen la particularidad excepcional de carácter de un supuesto explícito, y por tanto, no se adecúan a la fórmula general de que a cierto supuesto debe seguir una consecuencia. Las normas declarativas presentan una vinculación política, no jurídica, del Poder Legislativo hacia el Poder Ejecutivo; no generan impacto económico en el presupuesto estatal, debido a que no imponen ninguna obligación jurídica ya que es competencia del Ejecutivo la presentación de iniciativas que generen gastos.

**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE
INTERES NACIONAL Y NECESIDAD
PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DEL
PUERTO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE
PUCALLPA.**

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica

Nos comprometemos a incrementar la competitividad del país con el objeto de alcanzar un crecimiento económico sostenido que genere empleos de calidad e integre exitosamente al Perú en la economía global. La mejora en la competitividad de todas las formas empresariales, incluyendo la de la pequeña y micro empresa, corresponde a un esfuerzo de toda la sociedad y en particular de los empresarios, los trabajadores y el Estado, para promover el acceso a una educación de calidad, un clima político y jurídico favorable y estable para la inversión privada, así como para la gestión pública y privada. Asimismo, nos comprometemos a promover y lograr la formalización de las actividades y relaciones económicas en todos los niveles.

II. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

Aprobado mediante Resolución Legislativa del Congreso N° 02-2021-2022-CR en el ítem, II. Equidad y justicia social.

49. Leyes de promoción al turismo.

51. Leyes de apoyo a la actividad empresarial.